



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

367

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, DIRECTORES, GERENTES DE HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO- ESE, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCIÓN IDSN- VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, SALUD INFANTIL, SALUD AMBIENTAL RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ASUNTO: AJUSTES A PLAN DE CONTINGENCIA PARA FIN DE AÑO-13 Y CARNAVALES 2014

FECHA: Diciembre 27 de 2013

Con motivo de la celebración de FIN DE AÑO 2013 Y CARNAVALES 2014 y conocedores de la tradición en el Departamento, El Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite presentar las siguientes indicaciones a tener en cuenta para ajustar los planes de contingencia ya formulados por las instituciones; dirigidos a garantizar el fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública a saber:

- **Prestación de servicios de salud:** Coordinación en la prestación y cubrimientos de eventos de concentración masiva.
- **Salud pública:**
 - Vigilancia en Salud Pública: Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo a los lineamientos Nacionales establecidos de todos los eventos de vigilancia y reporte obligatorio en especial aquellos que tienden a generar brotes y epidemias: ETAS, inmunoprevenibles, EDAS, IRAS, lesiones por Pólvora, etc
 - Salud ambiental agua y alimentos: Intensificar la vigilancia de agua para consumo humano y saneamiento básico de IVC sanitario en sitios de hospedaje, tabernas, discotecas, piscinas, etc
 - Sanidad Portuaria: Establecer estrategias y mecanismos de notificación y manejo de eventos de salud publica en puntos de entrada, verificando el cumplimiento del decreto 1601/84
 - Programa ampliado de inmunizaciones: Garantizar el servicio de vacunación a todos los usuarios susceptibles con el fin de no perder la oportunidad de vacunación.
- **Comunicación y Movilización Social:** Intensificar acciones de comunicación y movilización social que fortalezcan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de contingencia

El Instituto Departamental de Salud de Nariño estará atento a cualquier situación y recepcionará la información a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, el cual está activo las 24 horas por Radiotelefono o al Telefax. 7235036, 7232258, celular 3185720135, correo electrónico crue@idsn.gov.co, crueredidsn@gov.co, sivigila2009@gmail.com.

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: ELIANA URBANO GOMEZ	 TEODULIA RODRIGUEZ B. Profesionales IDSN	 LUZ MARINA TUMBAQUI	Revisó: CALOS ALBERTO HIDALGO Subdirector Salud Publica
Firma		Fecha: 27/12/2013	Firma Fecha: 27/12/2013

